 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 49	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 1 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	02 de febrero 2023	Hora inicio:	2:12 p.m	Hora final:	6:00 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Virtual mediante Aplicación Microsoft Teams.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Hernando Bayona Rodríguez	Delegado del Ministerio de Educación Nacional.
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Fernando Misas Arango	Representante ex rectores de universidades públicas
Lisbeth Marcela Sáenz Muñoz	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Alfredo Ayarza Bastidas	Representante del Sector Productivo
José Francisco Páez Cardozo	Representante suplente de profesores
Wilson Armando Acosta Jiménez	Representante de las Directivas Académicas
Ricardo Andrés Franco Moreno	Representante principal de profesores
Linda Mayerly Cárdenas Ramírez	Delegado de la Presidencia de la República
Yeimy Alexandra Moreno Soste	Representante principal de los Egresados.
María Paula Tovar Navarrete	Representante principal de los Estudiantes
Helen Camila Mancera Romero	Representante suplente de los Estudiantes.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A


4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Gineth Sandoval	Asesora jurídica Viceministro de Educación
Jhon Emerson Espitia Suárez	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Adriana del Pilar Echeverry Tijaro	Jefe de la Oficina Jurídica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 49	


Saida Andrea Gaitán	Profesional Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato	Subdirector Financiero
Marisol Guerra Leguizamón	Profesional del Grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera
Saida Andrea Gaitán	Profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. Informe del señor Rector. 3. SFN - Presentación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31 de 2022. 4. SFN - Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022. 5. ODP – Presentación de modificaciones presupuestales IV trimestre 2022. 6. SGR - Solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). Fue presentado y aprobado en PRIMERA VOTACIÓN en sesión del 21 de diciembre de 2022. Este asunto debe presentarse dos (2) veces y votación ante el Consejo Superior. 7. Proposiciones y varios. <ol style="list-style-type: none"> 7.1 REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES: Exigencias de la comunidad estudiantil con respecto a los pagos de Jóvenes en Acción. 7.2 Análisis y discusión sobre la respuesta que dan a nuestra carta con respecto a las peticiones que le hacemos al MEN.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.	Tiempo: 00:00:00-00:08:36
<p>La Secretaria General obrando como Secretaría del Consejo Superior realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La Secretaria General, informó que, la sesión será presidida por el doctor Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p>Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez y Adriana del Pilar Echeverry Tijaro, Jefe de la Oficina Jurídica durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.</p> <p>Posteriormente, se dio paso a la aprobación por parte del Consejo Superior del orden del día de la siguiente manera.</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior aprobó el orden del día el cual quedará de la siguiente manera:</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 49	

<p>2. Informe del señor Rector.</p> <p>3. SFN - Presentación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31 de 2022.</p> <p>4. SFN - Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.</p> <p>5. ODP – Presentación de modificaciones presupuestales IV trimestre 2022.</p> <p>6. SGR - Solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). Fue presentado y aprobado en PRIMERA VOTACIÓN en sesión del 21 de diciembre de 2022. <u>Este asunto debe presentarse dos (2) veces y votación ante el Consejo Superior.</u></p> <p>7. REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES: Exigencias de la comunidad estudiantil con respecto a los pagos de Jóvenes en Acción.</p> <p>8. Análisis y discusión sobre la respuesta que dio el MINISTERIO DE EDUCACIÓN a la comunicación sobre la solicitud de recursos para infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>7.3 REPRESENTANTE DE EXRECTORES. Solicitud de intervención.</p> <p>7.4 REPRESENTANTE DE EGRESADOS. Aclaración programa de voluntariado.</p> <p>7.5 REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS. Informe frente a la clasificación de revistas indexadas.</p> <p>7.6 REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES. Asuntos sobre las actividades del Restaurante</p>	
2. Informe del señor Rector	Tiempo: 00:08:44-01:16:01
<p>Se llevó a cabo la presentación del informe, a cargo del señor Rector, Alejandro Álvarez Gallego.</p> <p>Este informe esboza asuntos centrales de la gestión académica y administrativa adelantada por la rectoría durante el 2023, los cuales son descritas brevemente en los seis (6) puntos que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informó sobre el inicio de actividades y desafíos para el 2023. • Informó respecto a la reunión que se llevó a cabo con el Consejo Académico Ampliado con directores de departamento y coordinadores de programas de pregrado y posgrado. • Informó sobre la participación en el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal – (SUE) • Informó respecto a las mejoras en el reconocimiento de la labor académica y administrativa. • Informó sobre las actividades en las Jornadas de bienvenidas para la comunidad universitaria. • Informó respecto al nombramiento de los nuevos directivos y líderes de procesos en la Universidad. <p>Se recogieron cada una de las observaciones y orientaciones dadas por parte del cuerpo colegiado, frente al informe presentado por parte del señor rector, las cuales fueron resueltas.</p> <p>A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Superior determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, Alejandro Álvarez Gallego.</i></p>	
2. SFN - Presentación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31 de 2022.	Tiempo: 01:16:02-02:27:02
<p>Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez, del Subdirector Financiero, Jairo Alberto Serrato Romero, y de Saida Andrea</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 49	

Gaitán, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, a cargo de **Marisol Guerra Leguizamón**, profesional del Grupo de contabilidad de la Subdirección Financiera y **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Que mediante comunicación del 19 de enero de 2023, la Subdirección Financiera remitió para aprobación del Consejo Superior los estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31 de 2022.

Agenda CSU Estados Financieros y Ejecución Presupuestal 2022 IV trimestre

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Jue 19/01/2023 19:13

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>;CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>;VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <vad_encargado@upn.edu.co>;SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>;CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>;MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON <guerram@pedagogica.edu.co>

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial Saludo:

Amablemente se solicita agendar en el próximo CSU los siguientes temas

Presentación y Aprobación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31

Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022

Cordialmente,


► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero
Subdirección Financiera
(57-1) 594 1894 (extensión 127)
Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 08

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 y requirió que se aplase la aprobación de los estados financieros, hasta que se incluyan las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado para ser presentado en próxima sesión extraordinaria.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aplazó la aprobación de la presentación de los estados financieros con corte a 31 de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 49	

diciembre de 2022, con el fin de incluir las observaciones para ser presentado en próxima sesión extraordinaria.

3. SFN - Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.

Tiempo:
02:27:03-03:02:11

Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

Que mediante comunicación del 19 de enero de 2023, la Subdirección Financiera remitió para aprobación del Consejo Superior el informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.

Agenda CSU Estados Financieros y Ejecución Presupuestal 2022 IV trimestre

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Jue 19/01/2023 19:13

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <vad_encargado@upn.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

<sagaitanr@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON <guerram@pedagogica.edu.co>

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial Saludo:

Amablemente se solicita agendar en el próximo CSU los siguientes temas

Presentación y Aprobación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31

Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022

Cordialmente,

► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**

Subdirector Financiero

Subdirección Financiera


(57-1) 594 1894 (extensión 127)

Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 08

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 49	

El Consejo Superior se da por enterado del informe ejecución presupuestal con corte a diciembre 31 de 2022.

4. ODP – Presentación de modificaciones presupuestales IV trimestre 2022.

Tiempo:
03:02:12-03:11:45

Se contó con la participación del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhon Emerson Espitia Suárez**, y de **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Se llevó a cabo la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del IV trimestre de 2022, a cargo de **Saida Andrea Gaitán**, profesional de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Que mediante comunicación del 27 de enero de 2023, la Oficina de Desarrollo y Planeación remitió para aprobación del Consejo Superior el informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022.

RV: Informe Modificaciones presupuestales IV trimestre 2022

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Vie 27/01/2023 16:14

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo señores Consejo Superior

Por indicación del jefe Jhon Emerson Espitia, comparto informe de modificaciones presupuestales del cuarto trimestre del 2022.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ

Profesional Especializado

Oficina de Desarrollo y Planeación

(57-1) 594 1894 ext. 238


Carrera 16 a # 79 - 08

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación del Informe de las modificaciones presupuestales del IV trimestre de 2022.


A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior se dio por enterado del Informe de las modificaciones presupuestales del IV trimestre de 2022.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 49	

5. SGR - Solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".	Tiempo: 03:11:48-03:38:01
<p>Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, Jhon Emerson Espitia Suárez, y Adriana del Pilar Echeverry Tijaro, Jefe de la Oficina Jurídica.</p> <p>Se llevó a cabo la contextualización del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). El cual fue presentado en PRIMERA sesión el 21 de diciembre de 2022, a cargo de Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</p> <p>Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada por el cuerpo colegiado en sesión del 21 de diciembre de 2022, registrado en acta 30:</p> <p><i>"4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). El cual fue presentado en sesión del 15 de diciembre de 2022, a cargo de Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.</i></p> <p><i>4.2 Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada en sesión del 01 de diciembre de 2022: "5.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior solicitó a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional emitir concepto y justificación jurídica de la viabilidad o no de los dos (2) proyectos de Acuerdo: Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN" que hacen parte de la contrapropuesta por parte de ASPU-UPN, con el fin de ser presentados en una próxima sesión".</i></p> <p><i>4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN"</i></p> <p><i>4.4 Respecto a los numerales anteriores, se recordó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", deberá realizar su debate dos (2) veces ante el Consejo Superior, en atención a lo previsto en el artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en el cual: Cualquier modificación al presente Estatuto requiere la aprobación por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior, en dos sesiones relacionadas con intervalo no inferior a quince (15) días hábiles.</i></p> <p><i>4.5 Se llevó a cabo la PRIMER VOTACIÓN por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado: Ocho (8) Votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".</i></p> <p>• Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 49	

- *Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.*
- *Fernando Misas Arango, Representante de Exrectores*
- *Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Cristian Tiberio Robayo Arias, Representantes principal de los Egresados.*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*
- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

4.6 El Consejo Superior aprobó en **PRIMERA VOTACIÓN** del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", determinó: En cumplimiento de lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior determinó someter a consideración y votación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo, en la primera sesión prevista para la vigencia 2023".

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN**", a cargo de Gina Paola Zambrano Ramírez, Secretaria General.

Se llevó a cabo la presentación del concepto jurídico a cargo de **Adriana del Pilar Echeverry Tijaro**, Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional.

Se informó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo "**Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN**", deberá realizar su debate dos (2) veces ante el cuerpo colegiado, en atención a lo previsto en el artículo 94 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.


Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN**".

Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "**Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN**".

Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Siete (7) Votos aprobando el punto: Acuerdo "**Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN**".

- *Hernando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.*
- *Yeimy Alexandra Moreno Soste, Representante suplente de los Egresados.*
- *Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.*
- *Fernando Misas Arango, Representante de Ex rectores de las Universidades*
- *Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 49	

- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

* Nota: La representación profesoral dejó constancia en acta de la observación frente al acuerdo de la siguiente manera:

El profesor **Ricardo Andrés Franco Moreno**, Representante principal de profesores dejó la siguiente constancia: "Respecto al parágrafo 7 del Artículo 4, indicó que no ve la necesidad de dicho parágrafo, además se ve que hay una ambigüedad, dado que la participación en la representación en algunos de los consejos por parte de los colegas ocasionales o catedráticos no llegaría a interferir con algo relacionado con la necesidad de su servicio, teniendo en consideración que claramente en el formato del plan de trabajo del docente universitario esboza unos ítems que están en las actividades de docencia, investigación y de extensión, y de gestión institucional y las actividades de representación están claramente relacionadas en el ítem de GESTIÓN INSTITUCIONAL".

Un (1) Voto abstención en el punto: Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".

- *Lisbeth Marcela Sáenz, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Superior determinó:

Decisión:

El Consejo Superior aprobó en **SEGUNDA VUELTA** el Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". Para el efecto se expidió el Acuerdo 001 de 2023 del Consejo Superior.

6. Asuntos para la próxima sesión.

Tiempo:
00:34:22-00:43:45

El Consejo Superior estableció en próxima sesión extraordinaria considerar los siguientes asuntos:

1. **SFN** – Aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
2. **REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES:**
 - Exigencias de la comunidad estudiantil con respecto a los pagos de Jóvenes en Acción.
 - Análisis y discusión sobre la respuesta que dan a nuestra carta con respecto a las peticiones que le hacemos al MEN.
 - Actividades en el restaurante.
3. Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas. Intervención
4. Representante de Egresados. Aclaración programa de voluntariado.
5. Representante de las Directivas Académicas. Clasificación de revistas indexadas.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 1. Informe del señor Rector



FORMATO

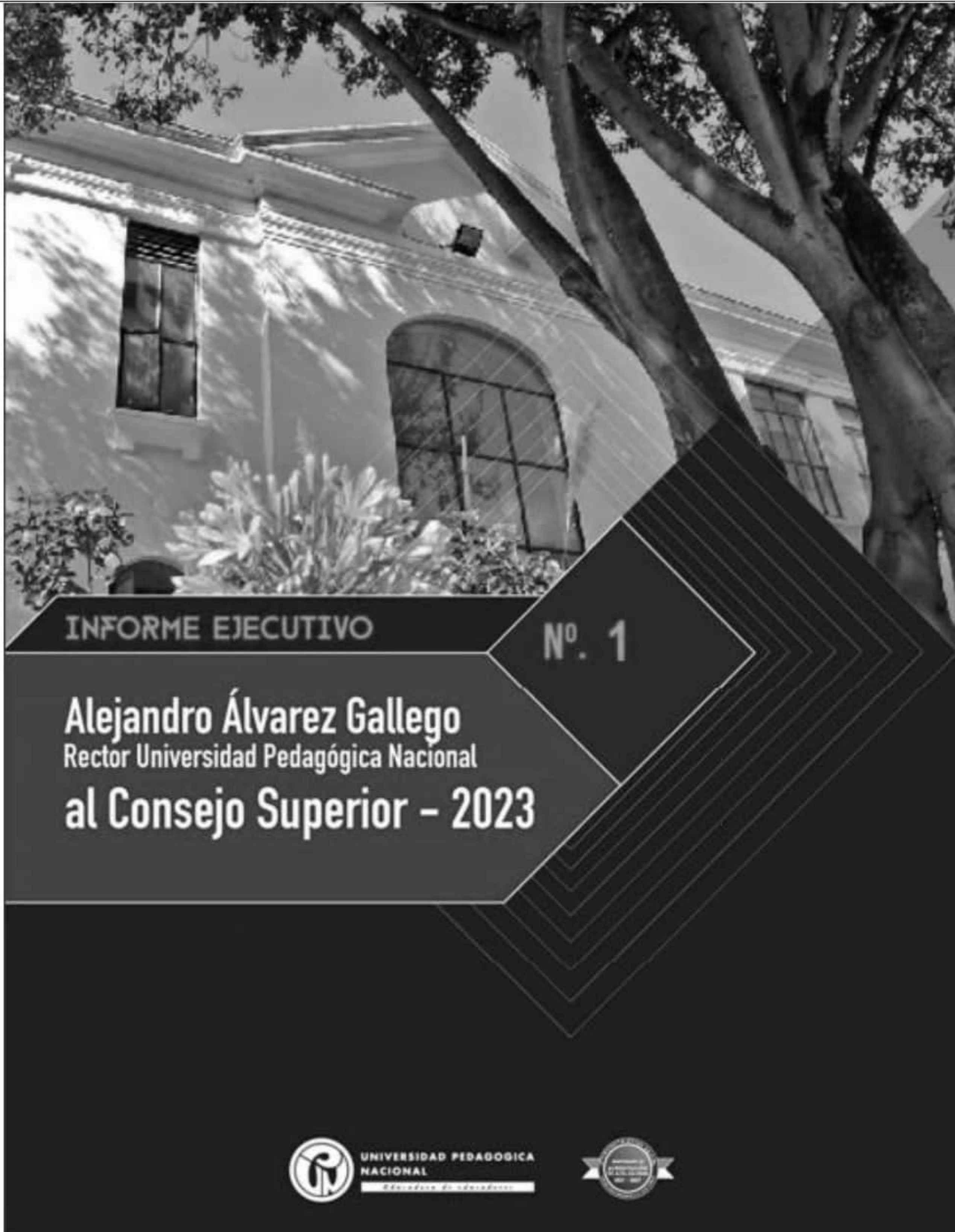
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 49



15

Informe ejecutivo del señor rector Alejandro Álvarez Gallego
al Consejo Superior

INFORME EJECUTIVO N°. 01 DEL SEÑOR RECTOR AL HONORABLE
CONSEJO SUPERIOR

Este informe presenta asuntos centrales de la gestión académica y administrativa adelantada por la rectoría durante el mes de enero de 2023, las cuales son descritas brevemente en los siguientes seis puntos:

➤ **Inicio de actividades y desafíos para el 2023**

Después del periodo de vacaciones colectivas, la universidad se encuentra nuevamente en marcha y preparando todo lo necesario para el inicio de actividades académicas.

El momento histórico que atraviesa el país y las tensiones políticas que de él se derivan, está otorgando un lugar de mayor visibilidad a la Universidad Pedagógica en su rol como asesora del gobierno nacional en materia de política pública educativa. Se están gestando convenios que van a permitir que la universidad desde su trayectoria, experticia y saberes, acompañe asuntos neurálgicos de la política educativa en el país en relación con primera infancia, educación de adultos, educación inclusiva, formación de maestros, currículos con su justicia social, carrera docente, entre otros. En esa tarea, la Universidad tendrá que estar articulada y convocar la participación de grupos de investigación interinstitucionales, así como redes académicas a nivel nacional e internacional, para poder realizar los aportes pertinentes que el país necesita.

De igual modo, una apuesta general está claramente vinculada a la Paz Total, pues a pesar de las discusiones y diferentes posturas políticas existentes, incluso dentro de la Universidad, tenemos la voluntad y el propósito de acompañar ese proceso. Esa postura no estará dirigida solamente hacia afuera, sino que debe reflejarse también al interior de la universidad, de tal forma que incida positivamente en el manejo de los conflictos internos recurrentes en el contexto de las universidades públicas.

Desde el contexto del Sistema Universitario Estatal – SUE se está acompañando la reforma de la ley 30 de 1992, con una apuesta clara por modificar primero los

artículos 86 y 87 y después la reforma integral, pues eso va a incidir en las posibilidades de resolver las deudas históricas en diferentes aspectos como la formalización laboral de los funcionarios y docentes, para lo cual se deben hacer los concursos necesarios.

Mientras tanto la Universidad continua con el trabajo de la comisión conformada para el estudio de los cargos que se sacarán a concurso; para tal fin se está avanzando en los estudios técnicos que permitirán identificar las funciones de las áreas de trabajo, realizar el mapa de lo que la universidad necesita y pensar la reforma de la estructura orgánica.

Se está trabajando en el fortalecimiento del CIUP para lograr implementar la política de investigaciones que está aprobada, y darle la estructura orgánica que requiere. Dentro del CIUP, avanzamos en la creación del observatorio de política educativa de la UPN, como una estrategia para producir información sobre dicho tema, y, a través de diferentes medios de comunicación, difundirla de tal forma que el país cuente con otras maneras de leer la realidad educativa. En esa misma dirección, se está trabajando en un programa radial con la emisora de la Universidad Nacional, donde se pueda crear un panel permanente que debata los temas de Educación del país en el dial de la emisora.

Se ha venido avanzando en la construcción de una propuesta de política de participación para la universidad, con el fin de ampliarla y fortalecer la democracia; en tal sentido, esta propuesta busca estrategias para motivar a estudiantes y profesores a que participen inteligentemente en los espacios de representación de los diferentes cuerpos colegiados. Con el mismo propósito, se está ofertando la electiva denominada *Participación y Representación Estudiantil*, la cual fue aprobada por el consejo académico, como un espacio de formación para los representantes estudiantiles sobre aspectos centrales de la universidad y su funcionamiento, para que la participación en las diferentes instancias pueda ser cualificada e informada. De igual forma, se está revisando con la Secretaría General el tema de las convocatorias a las representaciones y con el grupo de comunicaciones para llegar de manera eficaz a la comunidad educativa.

Otra apuesta importante está relacionada con la reforma del reglamento estudiantil, apuntando a la configuración de uno que esté basado en la convivencia restaurativa, en el marco de la misión formativa en la que está inmersa la convivencia en la universidad.

➤ Consejo Académico Ampliado

El miércoles 25 de enero de 2023 se desarrolló el primer consejo académico del año, el cual contó con la participación de los directores de departamento y los coordinadores de los programas académicos de la Universidad. En este espacio de encuentro se plantearon los retos y desafíos que como institución debemos asumir durante el año y se identificaron los aspectos que desde las diferentes unidades consideran importantes a ser tratados, trabajados y discutidos. En este espacio también se presentó la propuesta de reorganización del Bienestar Universitario, en la que ha venido trabajando el equipo de la subdirección, fortaleciendo cada uno de sus seis programas, y se invitó a las directivas académicas de la universidad a vincularse de manera activa a estos procesos.

➤ Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE

El pasado 23 de Enero se realizó el primer Consejo Nacional de Rectores del SUE en la ciudad de Bogotá. Dentro de los temas abordados, uno de los más relevantes fue el relacionado con la reforma del decreto 1330 de 2019 y las resoluciones que de él se derivan. En este punto, desde la dirección de Calidad Educativa del Ministerio Educación Nacional se realizó un balance del proceso de reforma en lo referido a la derogación de las resoluciones y se reconoció el papel que ha jugado la mesa del SUE liderada por la Universidad Pedagógica, en relación con las sugerencias realizadas para poder hacer esas reformas, y se definió una ruta a seguir para avanzar en ese proceso.

El segundo tema importante a resaltar es lo relacionado con matrícula cero, pues existen muchas inquietudes sobre el modelo que cambió de estratos a SISBEN y los problemas que está generando para las universidades. El Ministerio presentó una alternativa que permite manejar esa transición.

El otro asunto relevante de la reunión fue el relacionado con el tema de cobertura; se discutió con el ministro las propuestas que el SUE está haciendo; se está definiendo cuantos recursos requiere el aumento de la cobertura y los compromisos que las universidades públicas tenemos con esa meta de 500.000 nuevos cupos para educación superior. Desde la universidad pedagógica se propuso realizar reuniones por capítulos del SUE y tener unas propuestas concretas que permitan alcanzar la meta planteada.

De igual modo, el pasado 26 de enero se desarrolló en el Palacio de Nariño una reunión entre los rectores del SUE y el presidente Gustavo Petro. La reunión estuvo centrada en temas de presupuesto, reforma la ley 30 de 1992, y cobertura; 3 universidades realizaron intervenciones, entre ellas, la Universidad Pedagógica; allí planteamos que más allá de cobertura y presupuesto hay que trabajar en las reformas necesarias para que la oferta educativa sea más pertinente para los jóvenes de hoy y para que esté en coherencia con las necesidades de las regiones, así como avanzar en el funcionamiento, como sistema, para realizar intercambios de registros únicos de programas curriculares y hacer un uso racional de la infraestructura educativa con la que cuenta el SUE en todo el país. De igual modo, desde la UPN se mencionó la necesidad de que el debate de la reforma a la Ley 30, incluya lo relacionado con la educación técnica y tecnológica.

Por su parte, el presidente realizó un amplio barrido por temas que la agenda educativa tiene que tener en cuenta; en particular, la relación con la educación media para garantizar que los estudiantes que finalizan el bachillerato puedan transitar hacia la educación superior, la articulación con el SENA, las propuestas de multicampus, los compromisos con la paz y la necesidad de fortalecer con más recursos el sistema; todo eso, señaló el Presidente, va a exigir más profesores de planta, para lo cual sugirió traer a los colombianos con altos niveles de formación que están en el extranjero. Finalmente, realizó un llamado para acabar con el clientelismo en las universidades públicas que afecta seriamente la gestión transparente y académica.

➤ **Mejoras en el reconocimiento de la labor académica y administrativa**

Se ha hecho un esfuerzo muy grande para realizar mejoras en las condiciones laborales de los miembros de la comunidad universitaria, en la medida de las posibilidades financieras y normativas con las que cuenta la universidad. Para el caso de los funcionarios administrativos, 70 supernumerarios fueron beneficiados con el mejoramiento de su tipo de vinculación, teniendo en cuenta criterios como que tuvieran más de dos años de antigüedad, que no hubieran sido ascendidos recientemente y que cumplieran con los requisitos del grado al que aspiraban ser mejorados. Se encuentra en proceso el análisis de mejoras del personal de planta de carrera y provisional por la vía de escaleras, en donde se espera beneficiar cerca de 50 funcionarios.

Para el caso de los profesores, a 430 docentes ocasionales se les amplió la vinculación por dos semanas adicionales al año, lo cual les garantiza la continuidad en los servicios de salud y pensión. Para los coordinadores de programas académicos, se estableció la posibilidad de contar con más horas de asignación para la coordinación de programas, dependiendo el número de estudiantes, teniendo en cuenta que las 10 horas que se les asignan tradicionalmente, en muchos casos resultaban insuficientes.

➤ **Jornadas de bienvenidas**

Se ha venido avanzando con éxito en la programación de las jornadas de bienvenida para la comunidad universitaria, las cuales están programadas de la siguiente manera:

- 27 de enero de 2023: Jornadas de bienvenida a funcionarios administrativos, trabajadores oficiales y contratistas.¹
- 2 al 4 de febrero de 2023: Jornada de bienvenida a estudiantes de primer semestre de pregrado.
- 3 de febrero de 2023: Jornada de bienvenida a estudiantes de posgrado.
- 4 de febrero: Jornada de bienvenida a las Familias de los estudiantes nuevos
- 6 de febrero de 2023: Jornada de bienvenida a profesores.
- 8 de febrero de 2023: Jornada de bienvenida a estudiantes antiguos.

¹ <https://youtu.be/q5vla7M-lpw>

Informe ejecutivo del señor rector Alejandro Álvarez Gallego
al Consejo Superior

➤ **Nuevos directivos**

A continuación, me permito informar el nombre de los nuevos líderes de procesos que se han vinculado recientemente a la universidad:


- Jairo Enrique Cotrina, como Coordinador del Grupo de Aseguramiento de la Calidad.
- Adriana Del Pilar Echeverry, como Jefe Jurídica de la Universidad.
- Adriana Herrera Aza, como Subdirectora de Admisiones y Registro.
- Luz Aida Rodríguez, como líder del equipo de infraestructura.

Agradezco la atención dispensada y quedo atento a sus comentarios e inquietudes.

Atentamente,


Alejandro Álvarez Gallego


Rector


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 49	





Se están gestando importantes convenios:

- 


Desarrollar investigaciones estratégicas en el campo del currículo y la justicia social que permitan plantear perspectivas diferentes para la formulación de políticas educativas - **IDEP**
- 

Formulación, implementación, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el Sector Administrativo de Salud y Protección Social - **MINSALUD**
- 


Aportar a la consolidación de la paz en Colombia a partir del fortalecimiento de la educación y la pedagogía en la promoción y divulgación de los derechos de las víctimas - **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS**
- 

Proyecto Centro de Pensamiento para la formación política - **UNAL, UNI ANDES Y UNI IBAGUÉ**
- 

Programa nacional de formación en investigación, pedagogía de la memoria y de la verdad #AbrazarLaVerdadEsEducar - **U DISTRITAL**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 18 de 49	

2. Consejo Académico Ampliado



25 enero

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Consejo Académico Ampliado
Compensar
Calle 220 - Auditorio

Pensemas juntos el 2023

MAÑANA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Retos y perspectivas para el 2023
 - Docencia
 - Investigación

TARDE

3. Balance y proyecciones. Convivencia

3. Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal - SUE



Reforma del decreto 1330 de 2019 y las resoluciones reglamentarias – Balance por parte de la dirección de Calidad Educativa del Ministerio Educación Nacional.

Matrícula cero - inquietudes sobre nuevo modelo.

Cobertura – reuniones por capítulos del SUE.

23 de enero

Reunión entre los rectores del SUE y el presidente Gustavo Petro

26 de enero



Presupuesto

Reforma la ley 30 de 1992

Cobertura

- > **Universidad Pedagógica:** Pertinencia, registros únicos y educación técnica y tecnológica.
- > **Presidente:** Articulación entre educación media y educación superior, articulación con el SENA, las propuestas de multicampus, los compromisos con la paz y la

4. Mejoras en reconocimiento de la labor académica y administrativa

70 funcionarios administrativos supernumerarios beneficiado con mejora en su vinculación

En proceso el análisis de mejoras del personal de planta de carrera y provisional por la vía de escaleras

430 docentes ocasionales se les amplió la vinculación por dos semanas adicionales al año

Mejores condiciones para coordinadores de programas.

5. Jornadas de bienvenidas

Bienvenida a
Funcionarios administrativos,
trabajadores oficiales y
contratistas de la UPN



Bienvenida a
Estudiantes nuevos
pregrado

02 mayo 8:00 a.m.
Lugar: Auditorio Polivalente
Simón Bolívar

03 mayo 8:00 a.m.
Lugar: Auditorio Polivalente
Simón Bolívar

Bienvenida a
Estudiantes nuevos
Postgrado

03 mayo 5:00 p.m.
Lugar: Auditorio Polivalente
Simón Bolívar

6. Nuevos directivos



Jairo Enrique Cotrina
Coordinador
del Grupo de
Aseguramiento
de la Calidad.



Luz Aida Rodríguez
Líder del equipo de
infraestructura.



**Adriana Del
Pilar Echeverry**
Jefe Jurídica
de la
Universidad.



**Adriana
Herrera Aza**
Subdirectora
de Admisiones
y Registro

Temas adicionales


Reunión con el Ministerio de Salud y protección Social

- 1 de febrero

Congreso: **La Educación en Derechos Humanos,
Derechos Humanos y Paz Total.**

- 11 al 15 de septiembre
- Universidad Pedagógica Nacional
- Universidad Nacional de Colombia
- Defensoría del Pueblo
- Red de Universidades Comprometidas con la Formación en Derechos Humanos

Gracias

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Educación de excelencia</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 22 de 49	

Anexo punto 2.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
NIT 899.999.124-4

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTADOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros comparativos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y sus notas explicativas revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por la Universidad Pedagógica Nacional con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, y éstos se elaboran conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información presentada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.

Que, en los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2021, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el sistema de información financiera – GOOBI.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los quince (31) días del mes de enero del año 2023.

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Representante Legal - Rector
c.c. 79.140.325


JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
c.c. 79.372.414


MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON
Contadora Pública
c.c. 51.964.083
T.P. No. 52145-T



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 49



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
NIT 899.999.124-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)



CONCEPTO	NOTAS	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL PATRIMONIO
SALDO INICIAL A 31 DE ENERO DE 2022	27.1	44.239.962.579	19.840.471.853	317.802.780.548	381.883.214.981
Traslado de excedente			0	-19.840.471.853	0
Rectificaciones del periodo	27.2	0	0	1.214.435.767	1.214.435.767
Excedente del ejercicio 2022	27.3	0	26.219.397.847	0	26.219.397.847
SALDO FINAL A 31 DICIEMBRE 2022		44.239.962.579	26.219.397.847	338.857.688.168	469.317.848.595

Los suscritos Representante legal, Subdirector Financiero y Contador de la Universidad Pedagógica Nacional certifican que los saldos del Estado de Cambios en el Patrimonio a Diciembre 31 del 2022 y 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, anexa a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. La notas a los Estados Financieros hacen parte integral de estos.

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Representante Legal - Rector
C.C. 79.140.325

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
C.C. 79.372.414

MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON
Contadora Pública
C.C. 51.964.083
Tarjeta Profesional N° 52145-T



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 49

26/1/23, 12:13

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Agenda CSU Estados Financieros y Ejecución Presupuestal 2022 IV trimestre

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Jue 19/01/2023 19:13

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>; VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA <vad_encargado@upn.edu.co>; SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>; CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>; MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON <guerram@pedagogica.edu.co>

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial Saludo:

Amablemente se solicita agendar en el próximo CSU los siguientes temas

Presentación y Aprobación estados financieros comparativos 2022-2021 a diciembre 31

Informe de ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2022

Cordialmente,

► JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO

Subdirector Financiero

Subdirección Financiera

(57-1) 594 1894 (extensión 127)

Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 08

Subdirección Financiera



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL




La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínalo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/IdIAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAAQAE0K5NepgZD5I%2FNrSGw...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 49

27/1/23, 14:35

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y Presentación Ejecución Presupuestal a diciembre 31 2022 CSU

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Jue 26/01/2023 20:47

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

CC: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGÓ <aalvarez@pedagogica.edu.co>;MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON <guerram@pedagogica.edu.co>;JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>;CLARA EMILIA POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2022 - 2021.pdf; ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE 2022-2021.pdf; presentacion ejecucion presupuestal diciembre 2022 CSU.pptx

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA

Cordial Saludo, Dra Gina

Amablemente se remiten los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 - comparativos 2022-2021 para presentación y aprobación en la próxima sesión del CSU.

Igualmente se adjunta la presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022.

El día viernes 27 de enero de 2023 se enviarán las notas a los estados financieros.

Cordialmente,

► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero
Subdirección Financiera
(57-1) 594 1894 (extensión 127)
Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 08



La información contenida en este correo electrónico solo debe ser leída por la persona a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al remitente y borre su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/Id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQINDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQAG6HS0ZEKZFNvXdk7C9Jc...> 1/2

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		NIT No. 899.999.124-4		ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO	
		DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 - 2021		(Cifras en pesos colombianos sin decimales)	
000	CONCEPTO	NOTAS	2022 DICIEMBRE	2021 DICIEMBRE	Var %
	INGRESOS OPERACIONALES SIN CONTRAPRESTACIÓN	30	167.079.559.901	145.237.931.984	15%
41	INGRESOS FISCALES	28.1.1	1.479.529.592	1.027.391.387	44%
4105	IMPUESTOS		1.479.529.592	1.027.391.387	44%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	28.1.2	130.618.471.445	112.152.563.784	16%
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		130.618.471.445	112.152.563.784	16%
	CON CONTRAPRESTACIÓN	30.2			
43	VENTA DE SERVICIOS	28.2.1	34.900.774.108	32.046.300.753	9%
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS	28.2.1.1	29.136.028.672	24.660.892.308	18%
4390	OTROS SERVICIOS	28.2.1.2	5.764.745.436	7.385.408.445	-22%
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-30.790.243	-10.298.549	199%
42	VENTA DE BIENES	28.2.2	80.784.756	11.676.059	592%
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		118.181.616	15.555.219	660%
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		-37.396.860	-3.879.160	864%
6	COSTO DE VENTAS	30	105.896.675.952	93.938.824.516	12%
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES				
6210	BIENES COMERCIALIZADOS	30.1	48.338.877	4.331.549	1016%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS				
6305	SERVICIOS EDUCATIVOS	30.2	105.848.337.075	93.934.492.967	13%
5	GASTOS OPERACIONALES	30	42.986.759.315	33.914.434.493	27%
51	ADMINISTRATIVOS	30.1	40.891.236.902	32.615.588.745	25%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	29.1.1	12.517.625.107	11.174.582.270	12%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	29.1.2	192.782.534	1.555.122.007	24%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	29.1.3	3.299.787.568	2.752.964.508	20%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	29.1.4	353.871.247	3.093.031.041	14%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	29.1.5	5.523.420.960	4.611.324.674	20%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	29.1.6	246.432.046	1.433.072.002	72%
5111	GENERALES	29.1.7	16.083.432.862	11.762.392.652	37%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	29.1.8	2.673.844.577	1.705.674.592	57%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	30.2	2.095.532.414	1.298.845.748	61%
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		40.611.700	1.01.963.159	-60%
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		1.180.675.143	1.098.189.634	8%
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		324.245.571	98.692.955	229%
5368	PROVISIÓN, LITIGIOS Y DEMANDAS		550.000.000	0	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		18.196.124.634	17.384.672.975	5%
48	INGRESOS NO OPERACIONALES OTROS INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN	28.2.3	8.964.635.638	4.216.708.309	112%
4802	FINANCIEROS	28.2.3.4	8.088.698.122	3.374.321.995	140%
4808	INGRESOS DIVERSOS	28.2.3.5	860.468.791	836.531.645	3%
4830	REVERSIÓN DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		15.468.726	5.854.707	164%
58	GASTOS NO OPERACIONALES OTROS GASTOS	30.3	941.362.425	1.760.909.430	-47%
5802	COMISIONES		49.819.117	12.007.184	315%
5804	FINANCIEROS		463.528	1.601.595	-71%
5890	GASTOS DIVERSOS		695.850.925	906.863.471	-26%
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		224.228.855	840.437.209	-73%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		26.219.397.847	19.840.471.853	32%

Los suscritos Representante legal, Subdirector Financiero y Contador de la Universidad Pedagógica Nacional certifican que los saldos del Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 y 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, anexa a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Representante Legal - Rector
c.c. 79.140.325

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO
Subdirector Financiero
c.c. 79.372.414

MARYSOL GUERRA LEGUIZAMÓN
Contadora Pública
c.c. 81.964.088
Registro Profesional N° 821.697

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		NIT No. 899.999.124-4		ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO		A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021		(Cifras en pesos colombianos sin decimales)	
2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
DECIMEMBRE	DECIMEMBRE	DECIMEMBRE	DECIMEMBRE	Var %	DECIMEMBRE	DECIMEMBRE	DECIMEMBRE	Var %	DECIMEMBRE
ACTIVO					PASIVO Y PATRIMONIO				
ACTIVO CORRIENTE					PASIVO CORRIENTE				
11 ERIC EVOY SIGUIVALEN AL ERIC EVO					21 CUENTAS POR PAGAR				
11	8	128.172.135.760	122.326.429.081	13%	21	1.974.800.315	2.591.164.579	-24%	21
111 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					211 ACUMULACIÓN DE BENEFICIOS Y SERVICIOS NACIONALES				
111	8.1	22.552.046.728	122.319.531.280	-82%	211.11	646.109.028	325.650.343	99%	211.11
112 EQUIVALENTES AL EFECTIVO					212 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS				
112	8.3	115.620.089.032	886.738	1300980%	212	202.577.585	68.872.388	238%	212
12 CUENTAS POR COBRAR					213 DESCUENTOS DE HONORARIA				
12	7	8.265.004.218	3.483.833.230	137%	213	464.118.049	970.160.785	-50%	213
121 VENTA DE BIENES					214 RETENCIÓN EN LA FUENTE				
121	7.6	341.000	919.180	-63%	214	404.837.236	396.864.167	2%	214
122 PRESTACIÓN DE SERVICIOS					215 IMPUESTOS, REPOSICIONES Y TANTOS				
122	7.7	2.122.491.625	1.792.334.738	18%	215	8.666.000	179.000	4900%	215
123 TRANSFERENCIAS POR COBRAR					216 OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
123	1.30	2.548.370.591	1.684.037.824	53%	216	546.802.417	829.437.807	-77%	216
124 OTRAS CUENTAS POR COBRAR					22 SERVICIOS A LOS EMPLEADOS				
124	1.21	3.593.803.002	26.341.523	13643%	22	4.151.878.685	5.831.849.240	-29%	22
13 INVENTARIOS					221 SERVICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
13	9	434.788.129	475.446.728	-9%	221	4.151.878.685	5.831.849.240	-29%	221
131 SERVICIOS EN EJERCICIO					23 PROVISIONES				
131	9.1	143.624.116	128.035.446	12%	23	11.418.257	43.517.874	-74%	23
132 MATERIALES Y SUMINISTROS					231 LÍNEAS Y DEMANDAS				
132	9.1	287.620.880	329.566.958	-15%	231	11.418.257	43.517.874	-74%	231
133 EN PODER DE TERCEROS DETERMINADO ACUMULADO DE					24 OTRAS PASIVAS				
133	9.1	3.513.142	9.659.880	-64%	24	6.948.703.722	16.942.284.940	-58%	24
134 INVENTARIOS					241 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN				
134	9.1	0	-3.221.587	-100%	241	1.405.022.191	4.699.013.821	-66%	241
14 OTROS ACTIVOS					242 INGRESOS RECIBIDOS POR				
14	9	466.954.746	57.845.971	307%	242	2.056.240.388	2.077.619.298	30%	242
141 AVANZOS Y ANTICIPOS ENTREGADOS					243 OTRAS PASIVAS DIFERIDAS				
141	9	466.954.746	57.845.971	707%	243	2.205.441.143	4.215.651.821	-36%	243
ACTIVO NO CORRIENTE					PASIVO NO CORRIENTE				
15 CUENTAS POR COBRAR					25 SERVICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO				
15	7	7.821.481	28.829.915	-46%	25	20.640.845	200.712.764	68%	25
151 CUENTAS POR COBRAR DE DEBE					251 EMPLEADOS A LARGO PLAZO				
151	1.20	163.429.248	181.142.214	-10%	251	20.640.845	200.712.764	68%	251
152 DETERMINADO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR					26 PROVISIONES				
152	1.20	-156.297.797	-160.326.299	-2%	26	32.099.617	0	0%	26
16 PROVISIONES, PLANTA Y EQUIPO					261 LÍNEAS Y DEMANDAS				
16	10	273.429.501.844	272.286.695.040	0%	261	32.099.617	0	0%	261
161 TERRENIOS					TOTAL PASIVO				
161	10.2	233.289.491.132	233.289.491.132	0%	12.965.561.460 19.609.229.297 -29%				
162 CONSTRUCCIONES EN CURSO					PATRIMONIO				
162	10.3	249.733.129	249.733.129	0%	408.217.048.595 381.883.214.981 7%				
163 BIENES MUEBLES EN BODEGA					PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
163	10.1	24.952.265	3.224.210	674%	21	408.217.048.595	381.883.214.981	7%	21
164 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS					211 CAPITAL FISCAL				
164	10.1	440.681.509	57.823.485	665%	211	44.259.962.579	44.259.962.579	0%	211
165 EFICIENCIAS					212 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				
165	10.2	28.322.419.894	28.322.419.894	0%	212	238.957.686.168	317.800.790.548	7%	212
166 MAQUINARIA Y EQUIPO					213 RESULTADO DEL EJERCICIO				
166	10.1	1.517.753.064	1.451.127.533	5%	213	36.219.397.847	19.840.471.853	32%	213
167 EQUIPO MECÁNICO Y CENTRIFUGO					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				
167	10.1	1.942.253.804	1.322.843.069	1%	423.216.610.055 401.492.544.278 5%				
168 MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA									
168	10.1	656.464.870	646.838.881	1%					
169 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN									
169	10.1	8.918.538.352	6.953.941.046	28%					
170 EQUIPO DE TRANSPORTE									
170	10.1	1.318.825.112	1.268.896.940	4%					
171 EQUIPO DE COCINA, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA									
171	10.1	340.010.802	290.262.628	17%					
172 BIENES DE ARTE Y CULTURA									
172	10.1	1.460.058.864	1.401.292.980	4%					
173 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES									
173	10.4	-45.051.481.152	-43.471.059.855	12%					
174 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES									
174	11	46.206.747	46.206.747	0%					
175 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES									
175	11.2	46.206.747	46.206.747	0%					
18 OTROS ACTIVOS									
18	9	2.495.015.151	2.791.481.640	-4%					
181 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA									
181	9	454.537	10.221.239	-46%					
182 ACTIVOS INTANGIBLES									
182	9	3.159.575.237	3.156.598.237	0%					
183 ADICIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES									
183	9.1	-665.014.823	-465.337.880	-43%					
TOTAL ACTIVO					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				
423.216.610.055 401.492.544.278 5%					423.216.610.055 401.492.544.278 5%				

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL NIT No. 899.999.124-4											
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2021											
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)											
COD	CONCEPTO	NOTAS	2022 DICIEMBRE	2021 DICIEMBRE	Var %	COD	CONCEPTO	NOTAS	2022 DICIEMBRE	2021 DICIEMBRE	Var %
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25	0	0	0%	8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	25	0	0	0%
81	ACTIVOS CONTINGENTES	25.1	1.178.250.051	436.987.402	170%	81	PASIVOS CONTINGENTES	25.2	8.091.537.312	8.417.164.038	-4%
	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE						LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE				
8120	CONFLICTOS	25.1.1	15.528.742	16.396.262	-5%	8120	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	25.2.1	310.661.450	1.049.323.560	-70%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	25.1.1	1.162.721.309	420.591.140	178%	8128	CONTRACTUALES	25.2.1	4.296.095.649	4.885.440.551	-12%
						8190	CONTINGENTES	25.2.1	3.484.780.213	2.482.399.927	40%
88	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	25.1	-1.178.250.051	-436.987.402	170%	88	ACREEDORAS POR CONTRA (CB)		-8.091.537.312	-8.417.164.038	-4%
	ACTIVOS CONTINGENTES POR						RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR				
8905	CONTRA		-1.178.250.051	-436.987.402	170%	8905	CONTRA		-8.091.537.312	-8.417.164.038	-4%

Los suscritos Representante legal, Subdirector Financiero y Contador de la Universidad Pedagógica Nacional certifican que los saldos del Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2022 y 2021, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno, anexa a la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias.

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGÓ Representante Legal - Rector c.c. 79.140.325	JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO Subdirector Financiero e.c. 79.872.414	MARYSOL GUERRA LEGUIZAMÓN Contadora Pública e.c. 51.964.088 <i>Tarjeta Profesional N° 68146T</i>
-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
a 31 de Diciembre de 2022
Cifras en millones de pesos**

Ejecución Presupuestal a Diciembre 31 de 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación Definitiva	Ingresos	% Ejec Ingreso	Compromisos	Obligaciones	Pagos	% Compromiso	% Ejec Obligado
Nación Funcionamiento	102.411	102.411	100,0%	99.565	99.453	97.886	97,2%	97,1%
Nación Inversión	2.719	2.719	100,0%	2.176	1.734	1.727	80,0%	63,8%
Inversión PFC	6.799	6.799	100,0%	3.975	1.333	1.151	58,5%	19,6%
Excedentes cooperativas	1.952	1.952	100,0%	1.952	1.952	1.952	100,0%	100,0%
Regalías	1.360	1.360	100,0%	496	398	313	36,5%	29,3%
Devolución IVA	1.917	1.917	100,0%	644	644	644	33,6%	33,6%
Aportes UPN-IPN	1.500	1.500	100,0%	687	687	687	45,8%	45,8%
Estampilla UNAL	1.480	1.480	100,0%	1.205	856	854	81,4%	57,8%
Recursos Propios	36.933	37.579	101,7%	26.352	23.252	22.861	71,4%	63,0%
Recursos de Capital	27.800	28.059	100,9%	21.395	15.627	15.526	77,0%	56,2%
TOTAL	184.871	185.776	100,5%	158.447	145.936	143.601	85,7%	78,9%

Ejecución Presupuestal Histórico Diciembre 2021 - 2022

Cifras en millones de pesos

Concepto	Total Ingreso 2021	Total Ingreso 2022	Variación Ingreso 2021-2022	% Variación	Compromisos 2021	Compromisos 2022	Variación Compromiso 2021-2022	% Variación Compromiso
Nación Funcionamiento	88.535	102.411	13.876	15,67%	84.245	99.565	15.320	18,19%
Nación Inversión	2.640	2.719	79	2,99%	1.941	2.176	235	12,11%
Inversión PFC	5.788	6.799	1.011	17,47%	2.350	3.975	1.625	69,15%
Pago pasivo obligaciones	3.103	0	-3.103	-100,00%	3.103	0	-3.103	-100,00%
Excedentes cooperativas	577	1.952	1.375	238,30%	577	1.952	1.375	238,30%
Regalías	0	1.360	1.360		0	496	496	
Devolución IVA	1.222	1.917	695	56,87%	0	644	644	
Aportes UPN-IPN	0	1.500	1.500		0	687	687	
Estampilla UNAL	1027	1.480	453	44,11%	1.020	1.205	185	18,14%
Recursos Propios	38.280	37.579	(701)	-1,83%	32.792	26.352	(6.440)	-19,64%
Recursos de Capital	24.420	28.059	3.639	14,90%	12.944	21.395	8.451	65,29%
TOTAL	165.592	185.776	20.184	12,19%	138.972	158.447	19.475	14,01%

Ejecución Presupuestal Histórico Diciembre 2021 - 2022 Gastos

Cifras en millones de pesos

Concepto	2019	2020	Compromisos 2021	Apropiación 2022	Compromisos diciembre 2022	Compromisos diciembre 2021	Variación 2022-2021	% Variación	% Ejecución 2022
Gastos de Personal	91.195	94.674	99.504	128.512	111.838	99.504	12.334	12,40%	87,03%
Adquisición de bienes y servicios	14.012	12.063	11.878	20.089	18.358	11.878	6.480	54,55%	91,38%
Transferencias	1.454	915	1.365	822	633	1.365	(732)	-53,63%	77,01%
Gastos de Comercialización	20.142	8.948	14.071	7.935	6.790	14.071	(7.281)	-51,74%	85,57%
Gastos por tributos, multas sanciones			782	1.608	1.487	782	705	90,15%	92,48%
Total Funcionamiento	126.803	116.600	127.600	158.966	139.106	127.600	11.506	9,02%	87,51%
Inversión	10.634	5.514	11.372	25.905	19.341	11.372	7.969	70,08%	74,66%
Total Gastos	137.437	122.114	138.972	184.871	158.447	138.972	19.475	14,01%	85,71%

Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Diciembre 2022

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Valor Apropriación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Plan de formación y desarrollo profesional	910	606	606	606	66,59%	66,59%
Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	695	353	353	353	50,79%	50,79%
Formación en lengua extranjera	80	80	80	80	100,00%	100,00%
Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	33	33	33	33	100,00%	100,00%
Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	4.360	2.544	2.533	2.529	58,35%	58,10%
Fortalecimiento museo de historia natural (regalías)	1.360	496	398	313	36,47%	29,26%
Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	399	395	392	375	99,00%	98,25%
Reforma Orgánica	500	270	54	54	54,00%	10,80%
Fortalecimiento del Sistema de Gestión	136	132	59	59	97,06%	43,38%
Gestión y memoria documental	100	92	63	63	92,00%	63,00%

Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Diciembre 2022

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Valor Apropriación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Sostenimiento y adecuaciones de la infraestructura física	3.256	1.938	940	936	59,52%	28,87%
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica	6.961	6.416	1.129	1.042	92,17%	16,22%
Bases de datos, colecciones bibliográficas y repositorios	581	561	385	262	96,56%	66,27%
Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos, administrativos	3.510	2.830	822	822	80,63%	23,42%
Movilidad docente y estudiantil	853	738	646	640	86,52%	75,73%
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	2.097	1.811	1.787	1.785	86,36%	85,22%
GMF 4 * 1,000	74	45	45	45	60,81%	60,81%
TOTAL PROYECTOS INVERSIÓN	25.905	19.340	10.325	9.997	74,66%	39,86%

Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Diciembre 2022 Valmaría

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Valor Apropriación	Acumulado Compromiso	Acumulado Obligación	Acumulado Pago	% Compromisos	% Obligación
Construcción de la Facultad de Educación Física del proyecto Valmaría	74.641	457	285	285	0,61%	0,38%
GMF 4 * 1,000 Valmaría	299	1	1	1		
TOTAL	74.940	458	286	286	0,61%	0,38%

Período	Valor Recaudado
2014	0
2015	1.007
2016	4.075
2017	5.614
2018	8.585
2019	13.965
2020	9.975
2021	11.009
2022	14.039
Total	\$ 68.269

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7.327
INGRESOS RECIBIDOS	68.269
TOTAL	75.596


Recaudo Acumulado total	75.596
PAGOS 2016-2022	966
SALDO TOTAL A 31-12-2022	74.630

Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión Diciembre 2022 Estampilla UNAL

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Apropiación	Compromisos	% Ejecución
Mejoramiento Infraestructura Tecnológica	\$ 402	\$ 381	94,78%
Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	\$ 1.072	\$ 820	76,49%
GMF	\$ 6	\$ 4	66,67%
TOTAL	\$ 1.480	\$ 1.205	81,42%

Vigencia	Recaudo
2015	\$ 402
2016	\$ 356
2017	\$ 707
2018	\$ 564
2019	\$ 589
2020	\$ 955
2021	\$ 1.027
2022	\$ 1.480
TOTAL	\$ 6.080

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de calidad para todos</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 49

Anexo punto 4

30/1/23, 11:28

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 y Presentación Ejecución Presupuestal a diciembre 31 2022 CSU

JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO <jaserrator@pedagogica.edu.co>

Jue 26/01/2023 20:47

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

<gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>

CC: ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO <aalvarez@pedagogica.edu.co>;MARYSOL GUERRA LEGUIZAMON

<guerram@pedagogica.edu.co>;JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>;CLARA EMILIA

POVEDA ROCHA <cpoveda@pedagogica.edu.co>

**VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA**

Cordial Saludo, Dra Gina

Amablemente se remiten los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 - comparativos 2022-2021 para presentación y aprobación en la próxima sesión del CSU.

Igualmente se adjunta la presentación de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022.

El día viernes 27 de enero de 2023 se enviarán las notas a los estados financieros.

Cordialmente,


► **JAIRO ALBERTO SERRATO ROMERO**
Subdirector Financiero
Subdirección Financiera
(57-1) 594 1894 (extensión 127)
Dirección Edificio Administrativo Cra 16 A 79 08



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

AVISO LEGAL
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/diAAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQNDVjYS1hNTM1LTk1YjYjOTk3NTVhNgAQAG6HS0ZEKZFNvXck7C9Jc...> 1/1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Universidad de Pedagogía</i>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 49

Anexo punto 5

27/1/23, 16:20

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

RV: Informe Modificaciones presupuestales IV trimestre 2022

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Vie 27/01/2023 16:14

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo señores Consejo Superior

Por indicación del jefe Jhon Emerson Espitia, comparto informe de modificaciones presupuestales del cuarto trimestre del 2022.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
 Profesional Especializado
 Oficina de Desarrollo y Planeación
 (57-1) 594 1894 ext. 238
 Carrera 16 a # 79 - 08

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ <sagaitanr@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 3:33 p. m.

Para: JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ <jeespitias@upn.edu.co>

Cc: LUZ DARY URREGO PAEZ <ldurregop@upn.edu.co>

Asunto: RE: Informe Modificaciones presupuestales IV trimestre 2022

Cordial saludo jefe

Comparto Informe de modificaciones presupuestales con los ajustes requeridos.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ
 Profesional Especializado
 Oficina de Desarrollo y Planeación
 (57-1) 594 1894 ext. 238
 Carrera 16 a # 79 - 08

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADEzNmU1Yzg2LTRjNmQmNDVjYS1hNTM1LTk1Yjc1OTk3NTVhNgAQANBFhOFk78ZNgzouEe3b/vk...> 1/3

INFORME MODIFICACIONES PRESUPUESTALES IV TRIMESTRE DEL 2022

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo 035 de 2005, artículo 25, literal f, que establece como función del Rector "Informar trimestralmente al Consejo Superior -CS sobre la ejecución del presupuesto" y en el Acuerdo No. 023 del 2021, artículo 11º, que establece "El rector informara trimestralmente al Consejo Superior, sobre las modificaciones presupuestales que efectúe", se presenta a continuación un resumen de modificaciones presupuestales realizadas en el tercer trimestre del 2022.

En la estructura de este informe incluimos el capítulo presupuestal independiente para el Sistema General de Regalías de conformidad con la normatividad que regula la materia, en especial el artículo 2.1.1.3.6 del Decreto 1821 de 2020 y siguiendo la orientación de la Secretaría Técnica del OCAD de CTeI adscrita al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022

Presupuesto de ingresos

Para el último trimestre del 2022 se contó con una apropiación inicial de **\$245.508.407.417**, se tramitaron adiciones y reducciones que afectaron el presupuesto total en **\$14.303.379.164**, llegando así a una apropiación final de la vigencia de **\$259.811.786.581**.

- Adiciones al presupuesto (\$ 16.524.715.846)

Para el último trimestre, El 50,2% de las adiciones al presupuesto de ingresos corresponde a la incorporación de *transferencias corrientes* por **\$8.265.196.058**, dado que en este trimestre la nación informó los montos totales asignado a la IES por devolución de IVA, ajuste IPC funcionamiento, recuperación de votaciones y CESU, así mismo, refleja el mayor valor en el giro de la Estampilla UPN y los resultados de las inversiones.

El 36.5% de adiciones se presentó en la categoría de recursos de capital por **\$ 6.039.112.991**, de los cuales \$ 3.784.430.095 se realizaron en las cuentas de rendimientos financieros, producto de las inversiones realizadas.

Así mismo, se presentó en las categorías de "tasas y derechos administrativos" y "multas, sanciones e intereses de mora" adiciones por **\$2.220.406.797**, con un peso total sobre el valor adicionado del 18.3%, los cuales refleja en mayor proporción el recaudo por concepto de matrícula pregrado que supero el valor apropiado.

- Adiciones al presupuesto (-\$ 2.221.336.682)

Se identifica una reducción por -\$ 2.221.336.682 venta de bienes y servicios, la cual refleja el comportamiento de la ejecución de los convenios de asesoría, sobre los cuales en cada vigencia se define una meta institucional para la suscripción de contratos tanto en el ingreso como en el gasto, valores que durante la vigencia son ajustados soportados en las propuestas económicas y flujos de caja, según las fechas de giros y compromisos de pagos de cada convenio. Así mismo, esta reducción evidencia el ajuste sobre el recaudo de Centro de Lenguas, mayor afectado con los aislamientos, requiriendo fortalecer la gestión institucional en pro de una recuperación gradual.

Modificaciones presupuestales IV trimestre 2022- Ingresos (cifras en pesos)

CONCEPTO	CONCEPTO	APROPiación A 30 DE SEPTIEMBRE	ADICIÓN/REDUCCIÓN IV TRIMESTRE	AFORO A 31 DE DICIEMBRE
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 245.508.407.417	\$ 14.303.379.164	\$ 259.811.786.581
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 244.148.891.638	\$ 14.303.379.164	\$ 258.452.180.800
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 199.996.426.590	\$ 8.264.266.173	\$ 188.260.886.763
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 199.996.426.590	\$ 8.264.266.173	\$ 188.260.886.763
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 18.236.370.350	\$ 2.132.270.261	\$ 20.370.640.611
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 5.000.000	\$ 88.136.530	\$ 93.136.530
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 17.197.081.880	-\$ 2.221.336.682	\$ 14.975.745.198
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 124.555.968.360	\$ 8.265.196.058	\$ 132.821.164.418
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.1.02.06.006.02	Devolución IVA - Instituciones de educación superior	\$ 1.200.000.000	\$ 716.689.027	\$ 1.916.689.027
1.1.02.06.006.06.01.01	Aportes funcionamiento	\$ 94.821.385.007	\$ 2.296.029.131	\$ 97.118.314.138
1.1.02.06.006.06.01.02	Aportes inversión	\$ 2.719.112.004	\$ 0	\$ 2.719.112.004
1.1.02.06.006.06.01.03	Recuperación votaciones	\$ 800.000.000	\$ 43.976.443	\$ 843.976.443
1.1.02.06.006.06.01.04	CESU	\$ 2.482.902.432	\$ 1.985.961.353	\$ 4.468.863.785
1.1.02.06.006.06.01.05	Excedentes cooperativas nación	\$ 1.952.473.911	\$ 0	\$ 1.952.473.911
1.1.02.06.006.06.01.06	Inversión PFC	\$ 6.799.982.175	\$ 0	\$ 6.799.982.175
1.1.02.06.006.06.01.07	Aportes funcionamiento - IPN	\$ 1.500.000.000	\$ 0	\$ 1.500.000.000
1.1.02.06.006.07.27	Estampilla UNAL y otras Universidades	\$ 1.479.529.592	\$ 0	\$ 1.479.529.592
1.1.02.06.006.07.28	Estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional	\$ 10.800.000.000	\$ 3.239.308.104	\$ 14.039.308.104
1.1.02.06.011	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA	\$ 603.239	\$ 2.332.000	\$ 2.935.239
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 94.152.381.646	\$ 6.039.112.991	\$ 90.191.494.037
1.2.01	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	\$ 0	\$ 42.657.327	\$ 42.657.327
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 6.588.379.929	\$ 3.784.430.095	\$ 10.352.810.024
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$ 76.791.032.917	\$ 1.557.386.406	\$ 78.348.419.323
1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	\$ 144.000.000	\$ 204.720.019	\$ 348.720.019
1.2.14	RECURSOS DE TERCEROS	\$ 648.968.200	\$ 449.919.144	\$ 1.098.887.344
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS SGR	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 1.359.605.781
1.1	INGRESOS CORRIENTES SGR	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 1.359.605.781
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS SGR	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 1.359.605.781
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES SGR	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 1.359.605.781
1.1.02.06.002	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 1.359.605.781

Presupuesto de gastos

Basados en el principio de equilibrio presupuestal en el presupuesto de gastos se contó con una apropiación inicial de \$245.508.407.417 y se cierra la vigencia con un total de \$ 259.811.786.581.

Dentro del presupuesto de gastos, se reflejan adiciones por un total de (\$19.734.503.260), sobre las cuales el 54,7% (\$10.799.419.184) se dieron sobre los gastos de personal según la destinación de las fuentes transferidas de la nación y con los cuales se sustituyeron fuentes de recursos propios que durante la vigencia no se recaudaron según la proyección inicial. En gastos de inversión se evidencia la incorporación por \$6.767.763.153, reflejo de la asignación bajo el Plan de Fomento a la Calidad y 7,5% (\$ 1.530.245.386) se incorporaron en gastos de comercialización y producción, que como se mencionó en la parte descriptiva del ingreso, responde a los necesidades presupuestales y obligaciones contraídas en los convenios de Asesoría.

En el cuarto periodo se presentaron reducciones por \$5.431.124.096, sobre este total \$ 2.723.111.357 se realizaron sobre los gastos de personal, los cuales reflejan los cambios de fuentes entre las transferencias de la nación con mayor giro y los recursos propios no recaudados en la vigencia. Así mismo, en gastos de comercialización y producción se presentan reducciones por \$ 2.708.012.739, reflejo de la reducción en el total de ingresos por concepto de asesoría y extensión, en especial el Centro de Lenguas.

Así mismo, se realizaron traslados en el presupuesto de Gastos por \$10.229.372.182.

Modificaciones presupuestales IV trimestre 2022- Gastos (cifras en pesos)

Código concepto	CONCEPTO	VALOR INICIAL DEL PERIODO	ADICIONES IV TRIMESTRE	REDUCCIONES IV TRIMESTRE	CREDITO	CONTRACREDITO	APROPICACION A 31 DE DICIEMBRE
2	Gastos	\$ 245.508.407.417	\$ 19.734.503.260	\$ 5.431.124.096	\$ 10.229.372.182	\$ 10.229.372.182	\$ 259.811.786.581
2.1	Funcionamiento	\$ 181.984.286.180	\$ 12.864.740.197	\$ 3.421.124.896	\$ 7.788.872.110	\$ 6.213.072.110	\$ 189.986.286.179
2.1.1	Gastos de personal	\$ 123.794.528.880	\$ 10.799.419.184	\$ 2.723.111.357	\$ 4.829.428.133	\$ 7.787.874.345	\$ 128.812.897.260
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 65.281.207.280	\$ 6.916.183.428	\$ 2.228.752.718	\$ 4.213.362.869	\$ 2.287.889.879	\$ 71.111.361.272
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Suplementarios, Ocurridos y Catedráticos)	\$ 58.513.321.600	\$ 4.825.219.776	\$ 683.359.639	\$ 2.616.065.264	\$ 4.493.984.474	\$ 67.821.043.164
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 18.202.882.642	\$ 972.899.930	\$ 0	\$ 3.969.449.277	\$ 332.140.032	\$ 20.882.742.540
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 327.287.480	\$ 2.322.872	\$ 0	\$ 380.888.000	\$ 1.926.636	\$ 328.683.716
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 17.875.595.162	\$ 970.577.058	\$ 0	\$ 3.588.561.277	\$ 329.213.398	\$ 19.574.944.270
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 3.181.287.887	\$ 88.000.000	\$ 0	\$ 186.507.888	\$ 28.827.188	\$ 3.347.068.687
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 14.704.307.275	\$ 882.577.058	\$ 0	\$ 3.401.953.389	\$ 299.385.810	\$ 16.287.557.523
2.1.3	Transferencias pagadas	\$ 921.689.000	\$ 0	\$ 0	\$ 41.400.000	\$ 41.400.000	\$ 921.689.000
2.1.8	Gastos de comercialización y producción	\$ 4.502.386.989	\$ 1.530.245.386	\$ 2.708.012.739	\$ 17.388.882	\$ 483.887.720	\$ 7.309.174.288
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.343.741.089	\$ 84.289.487	\$ 0	\$ 40.750.000	\$ 40.750.000	\$ 1.468.270.576
2.2	Gastos de inversión	\$ 63.524.121.237	\$ 6.767.763.153	\$ 0	\$ 2.440.500.071	\$ 1.916.300.007	\$ 70.815.584.456
2.2.1	Gastos de personal	\$ 4.403.027.189	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.403.027.189
2.2.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 58.683.822.888	\$ 6.767.763.153	\$ 0	\$ 2.254.882.581	\$ 1.876.000.007	\$ 66.675.388.524
2.2.3	Transferencias pagadas	\$ 238.287.160	\$ 0	\$ 0	\$ 209.887.810	\$ 43.000.000	\$ 205.174.650
2.2.3	Gastos de comercialización y producción	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.2.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 383.011.880	\$ 28.922.872	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 411.934.752
2.2	Gastos de inversión SIGR	\$ 1.289.400.787	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.289.400.787

2.3.2	Adquisición de bienes y servicios SOR	\$ 1.203.825.791	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
-------	---------------------------------------	------------------	------	------	------	------	------

DESAGREGADO DE INVERSIÓN

Dado que las ejecuciones presupuestales, presentan la información de acuerdo con el Catálogo Integrado de Clasificación presupuestal – CICP. A continuación, se reflejan las modificaciones por proyecto, que responde al total "Gastos de Inversión" de cuadro que antecede.

Desagregado de Inversión III trimestre 2022- Gastos (cifras en pesos)

Código Auxiliar	CONCEPTO INVERSIÓN	VALOR INICIAL DEL PERIODO	ADICIONES III TRIMESTRE	REDUCCIONES III TRIMESTRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO	APROPiación A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
4111	Plan de formación y desarrollo profesional	\$ 909.977.278	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 909.977.278
4131	Estrategias de ingreso, permanencia y graduación estudiantil	\$ 694.787.244	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 694.787.244
4133	Formación en lenguas extranjeras	\$ 79.829.490	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 79.829.490
4211	Socialización y apropiación de la política de investigación de la universidad	\$ 12.284.352	\$ 0	\$ 0	\$ 36.284.352	\$ 15.284.352	\$ 33.284.352
4212	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	\$ 4.380.894.714	\$ 0	\$ 0	\$ 6.844.800	\$ 27.844.800	\$ 4.358.894.714
4214	Fortalecimiento del museo de historia natural	\$ 1.359.605.781	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.359.605.781
4222	Afianzamiento del sistema de publicaciones y difusión del conocimiento	\$ 395.460.700	\$ 0	\$ 0	\$ 2.770.000	\$ 2.770.000	\$ 395.460.700
4411	Reforma orgánica	\$ 500.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500.000.000
4412	Fortalecimiento del sistema de gestión	\$ 136.262.952	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 136.262.952
4413	Gestión y memoria documental institucional	\$ 99.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 99.600.000
4511	Construcción de la facultad de educación física del proyecto VALMARSA	\$ 70.169.573.642	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.169.573.642
4513	Dotamiento y adecuación de la infraestructura física	\$ 2.816.493.079	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.816.493.079
4521	Migramiento de la infraestructura tecnológica	\$ 4.971.697.911	\$ 445.000.000	\$ 0	\$ 945.888.256	\$ 945.888.256	\$ 5.416.697.911
4531	Bases de datos bibliográficas, colecciones bibliográficas y repositorias	\$ 473.036.217	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 473.036.217
4533	Dotaciones de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos	\$ 3.010.427.885	\$ 0	\$ 0	\$ 1.869.740.181	\$ 1.869.740.181	\$ 3.010.427.885
4611	Movilidad docente y estudiantil	\$ 647.465.107	\$ 0	\$ 0	\$ 91.600.000	\$ 91.600.000	\$ 647.465.107
4714	Fortalecimiento de los apoyos socioeconómicos	\$ 1.822.448.189	\$ 246.418.615	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.068.866.814
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 352.051.780	\$ 989.633	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 353.051.383
		\$ 92.821.999.861	\$ 692.468.248	\$ 0	\$ 2.953.127.589	\$ 2.953.127.589	\$ 93.824.317.249

Fundamento normativo

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2022 se aprobó mediante Acuerdo No. 023 del 2021 y fue liquidado mediante Resolución No.1103 del 2021.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 39 de 49




Que conforme al artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No. 010 del 2022, por medio del cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad 2022, a su vez autorizó al "Rector para realizar las modificaciones presupuestales e incorporaciones requeridas para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2022 hasta el 31 de diciembre del mismo año, con el fin de optimizar los recursos, sustituir fuentes y priorizar las necesidades de la Universidad de acuerdo con los recursos asignados y distribuidos en el Presupuesto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las estrategias objetivas y metas establecidas".

A continuación, se relacionan los actos administrativos los cuales sustentan las modificaciones presupuestales correspondientes al III Trimestre del 2022, información que se encuentra dispuesta en el link de consulta: <http://planeacion.pedagogica.edu.co/modificaciones-presupuestales-2022/>.

PERIODO	NO. ACTO ADMINISTRATIVO
Agosto	Resolución 0764 del 02 de agosto de 2022
	Resolución 0769 del 05 de agosto de 2022
Septiembre	Resolución 0921 del 12 de septiembre de 2022

Proyectado por:	Luz Dany Urrego	Profesional Universitario	23/11/2022
Revisado por:	Socia Andrea Gutiérrez Ruiz	Prof. Especializada Oficina de Desarrollo y Planeación	23/11/2022
Revisado y Aprobado por:	Jhon Emerson Zapata Suarez	Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación	23/11/2022

TS

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 49	

Anexo punto 5.



**RECTORIA
OFICINA JURÍDICA
MEMORANDO**

CÓDIGO: OJU-230

FECHA: martes, 6 de diciembre de 2022

PARA: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UPN

ASUNTO: Solicitud de concepto jurídico sobre las versiones de los proyectos de acuerdo con ajustes propuestos por ASPU "Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", documentos recibidos mediante correo del 2 de diciembre de 2022

Respetados integrantes del Consejo Superior Universitario :

Acuso recibo de la solicitud del asunto, remitida por la Secretaria General de la UPN quien a su vez tiene la calidad de Secretaria del Consejo Superior, a través de correo electrónico del viernes 2 de diciembre de 2022, mediante la cual nos allega las versiones con ajustes resaltados propuestos por ASPU en relación con los proyectos de acuerdo "Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", inicialmente elaborados por la Secretaria General de la UPN, los cuales fueron sometidos a consideración del mencionado cuerpo colegiado en sesión del pasado jueves 1 de diciembre.

Bajo este entendido, la Oficina Jurídica procederá a pronunciarse, en lo que atañe con las funciones establecidas en la Resolución Rectoral 1485 del 23 de diciembre de 2013 en concordancia con lo previsto en el artículo 6º literal a del Decreto 2902 de 1994 y, en los términos del artículo 28 del CPACA, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, según el cual, por regla general, los conceptos emitidos en el marco de tales disposiciones no son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

I. MARCO JURÍDICO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia
- Ley 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior".
- Acuerdo Consejo Superior 035 de 2005 " Por el cual se expide el nuevo estatuto general de la Universidad Pedagógica Nacional".



Resulta pertinente señalar que, en el marco de la autonomía universitaria consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el Consejo Superior Universitario de la UPN, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y, dentro del ámbito discrecional de sus competencias está facultado para modificar los estatutos y reglamentos de la Institución en consonancia con lo señalado en el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No 035 de 2005, especialmente en los artículos 1º y 17º.

Adicionalmente, el artículo 64 de la mencionada ley dispone:

"ARTÍCULO 64. El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad y estará integrado por:

(...)

d) Un representante de las directivas académicas, uno de los docentes, uno de los egresados, uno de los estudiantes, uno del sector productivo y un ex-rector universitario".

Como se observa la norma no prevé que el representante de los docentes sea exclusivamente de carrera, pudiendo ser parte del citado cuerpo colegiado los docentes ocasionales o de cátedra.


Tal es así que, en concordancia con lo anterior, el Consejo Superior de la Universidad mediante Acuerdo 026 del 1 de noviembre de 2016 modificó el artículo 12 del Acuerdo 035 de 2005 relacionado con su integración.

En tal sentido, es posible aplicarse por analogía y de manera extensiva a los demás cuerpos colegiados de la Universidad lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 30, y el Consejo Superior tiene la potestad para decidir si lleva a cabo o no tal modificación en los proyectos de acuerdo que ha expedido.

II. LA OFICINA JURÍDICA RESPONDE

Es relevante señalar que, la Oficina Jurídica, en el marco de sus competencias, no resuelve casos concretos, ni tampoco hace pronunciamiento alguno en términos de conveniencia, pertinencia o validez, sino que le corresponde brindar orientaciones jurídicas generales respecto al marco jurídico aplicable al tema o asunto objeto de consulta, tal y como se ha expuesto previamente con la presente, las cuales el Consejo Superior Universitario como interesado podrá aplicar.

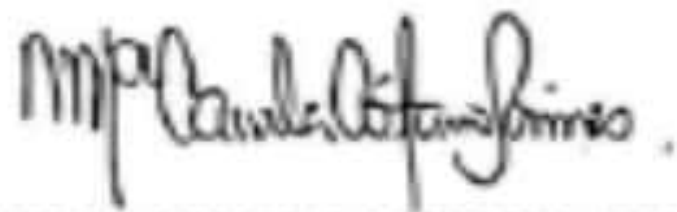
Bajo este entendido y, una vez revisadas las versiones de los proyectos de acuerdo con los ajustes resaltados propuestos por ASPU, remitidas a la Oficina Jurídica mediante correo del 2 de diciembre por la Secretaria General de la UPN quien además ejerce la Secretaria del Consejo Superior, se concluye que la parte considerativa de dichos proyectos de Acuerdo guarda coherencia desde la perspectiva jurídica con el articulado, no contraría norma interna vigente en la Universidad, ni tampoco crea conflicto con la normatividad nacional antes reseñada.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 49	



El presente pronunciamiento se rinde dentro del término legal, de conformidad con lo contemplado en el artículo 28 del CPACA sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015 y no es de carácter vinculante ni de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



MARIA CAMILA COTAMO JAIMES
Jefe Oficina Jurídica

Ciudad: Santa Rivera – Profesional Especializado

RV: Solicitud de revisión, concepto y justificación jurídica: ACUERDOS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PROFESORES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DE PLANTA

MARIA CAMILA COTAMO JAIMES <mccotamoj@upn.edu.co>

Mar 06/12/2022 15:02

Para: CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>;SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

CC: SANDRA RIVERA RUBIO <srivera@pedagogica.edu.co>;DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

CARTA AL RECTOR Y VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UPN.pdf; CONTRAPROPUESTA DE ASPU-UPN 1.docx; CONTRAPROPUESTA ASPU UPN 2.docx; Concepto jurídico Consejo Superior Universitario ajustes propuestos por ASPU al Acuerdo 039 1994 y 035 de 2005 (participación democrática Consejos Fac y Depto) ajustado OJUVf.pdf; ORDEN DEL DIA SESION DEL CSU DE LA UPN DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2022.jpg;

Respetada Secretaria:

Según lo solicitado, de manera atenta remito concepto jurídico sobre las últimas versiones que usted nos envió mediante correo del pasado viernes 2 de diciembre que antecede, en relación con los proyectos de acuerdo, "Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior" y "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".

Lo anterior, para conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo,

María Camila Cótamo Jaimes
Jefe Oficina Jurídica
Universidad Pedagógica Nacional
Código Postal: 110221



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 43 de 49

15/12/2022, 14:54

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Solicitud de revisión, concepto y justificación jurídica: ACUERDOS SOBRE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE PROFESORES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON LOS DE PLANTA

CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

Via 02/12/2022 15:06

Para: MARIA CAMILA COTAMO JAIMES <mccotamoj@upn.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambra@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; DIANA CONSTANZA SANCHEZ SANCHEZ <dcsanchezs@pedagogica.edu.co>

CONSEJO SUPERIOR

CSU-000

FECHA: 02 de diciembre de 2022

PARA: Doctora: Maria Camila Cotamo Jaimes, Jefe de la Oficina Jurídica.

ASUNTO: Solicitud de revisión y concepto jurídico

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, y con el fin de atender la directriz del Consejo Superior en sesión del 1 de diciembre de 2022, solicitamos a la Oficina Jurídica emitir concepto y justificación jurídica de la viabilidad o no de los dos (2) proyectos de Acuerdo en archivo adjunto: **"Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN"**, los cuales fueron considerados por el cuerpo colegiado y que hacen parte de la contrapropuesta remitida por ASPU-UPN mediante comunicación del 30 de noviembre de 2022, el cual fue remitido por la oficina jurídica mediante correo del 1 de diciembre de 2022 al Consejo Superior.

Por lo anterior, dicho concepto y justificación jurídica deberán ser remitidos a la Secretaría General a más tardar el **7 de diciembre de 2022**, con el fin de agendar y remitir los correspondientes soportes al Consejo Superior para consideración en la sesión del 15 de diciembre de 2022.

Por otra parte, y por indicaciones del cuerpo colegiado, me permito poner en conocimiento que la presencia de la jefe de la Oficina Jurídica en las sesiones del Consejo Superior es importante, teniendo en consideración que es invitada permanente.

Finalmente, agradezco su comprensión, y recordamos que dentro de nuestras labores como secretaria técnica del Consejo Superior esencialmente está, la verificación y cumplimiento con transparencia y equidad de los trámites que llegan a los cuerpos colegiados.

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

<https://outlook.office365.com/mailbox/14WAQB4DCzNm4HYzq2LTRJNnQNDvYYS1rNNTM1LTk1Yj:10Tk3NTVnAgADAD0d0E31w/NH4O6N2B9M47aU...> 1/6

15/12/2022, 14:54

Correo: CONSEJO SUPERIOR - Outlook

Gina Paola Zambrano Ramirez
Secretaria del Consejo



CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO

CSU-000

FECHA: 23 de diciembre de 2022

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 21 de diciembre de 2022

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión extraordinaria del 21 de diciembre de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 30 de 2022**:

1. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhan Emerson Espiña Suárez**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

1.1 Se llevó a cabo el acto de posesión del doctor **Alfredo Ayarza Bastidas**, Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior.

1.2 El Consejo Superior, tomó el juramento y posesión del doctor **Alfredo Ayarza Bastidas**, como Representante del Sector Productivo, ante el Consejo Superior de conformidad con Artículo 94 del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior.

1.3 El Consejo Superior expresó palabras de bienvenida al nuevo Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior.

2. Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional "Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional", a cargo del Rector profesor **Alejandro Álvarez Gallago**.

2.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la presentación de la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional "Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional".

2.2 El Consejo Superior aprobó la propuesta de comunicación al Gobierno Nacional con el "Apoyo situación crítica de infraestructura que vive la Universidad Pedagógica Nacional", y solicitó a la administración de la Universidad, remitir a las instancias pertinentes.

3. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhan Emerson Espiña Suárez**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación con la presentación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e incorporación de saldos no ejecutados".

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e Incorporación de saldos no ejecutados".

3.3 Respecto al numeral anterior, se sometió a consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e Incorporación de saldos no ejecutados".

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el asunto: Acuerdo "Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e Incorporación de saldos no ejecutados".

- Hamando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.
- Linda Mayerly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.
- Fernando Misas Arango, Representante de Exrectores
- Alfredo Ayarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
- Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
- Cristian Tiberio Robayo Arias, Representante principal de los Egresados.
- Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
- María Paula Tovar Navarro, Representante estudiantil (principal)

3.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo "Por el cual se faculta al rector de la Universidad Pedagógica Nacional para adelantar el cierre del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías e Incorporación de saldos no ejecutados". Para el efecto se expidió el Acuerdo 041 de 2022 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal del jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Jhan Emerson Espitia Suárez**.

4.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN". (Representación profesoral ante Consejo de Facultad y Consejo Académico). El cual fue presentado en sesión del 15 de diciembre de 2022, a cargo de **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

4.2 Se recordó al Consejo Superior la decisión adoptada en sesión del 01 de diciembre de 2022:

"5.6 Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Superior solicitó a la Oficina Jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional emitir concepto y justificación jurídica de la viabilidad o no de los dos (2) proyectos de Acuerdo: "Por el cual se modifica y adiciona el artículo 1 del acuerdo 039 de 1994 del Consejo Superior y Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN" que hacen parte de la contrapropuesta por parte de ASPU-UPN, con el fin de ser presentados en una próxima sesión".

4.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud estudio, análisis y

aprobación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".

4.4 Respecto a los numerales anteriores, se recordó al cuerpo colegiado que el proyecto de acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", deberá realizar su debate dos (2) veces ante el Consejo Superior, en atención a lo previsto en el artículo 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en el cual: Cualquier modificación al presente Estatuto requiere la aprobación por lo menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior, en dos sesiones relacionadas con intervalo no inferior a quince (15) días hábiles.

4.5 Se llevó a cabo la **PRIMER VOTACIÓN** por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional", con el siguiente resultado:

Ocho (8) Votos aprobando el punto: Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN".

- Hamando Bayona Rodríguez, Delegado del Ministerio de Educación.
- Linda Mayrly Cárdenas Ramírez, Delegada de la Presidencia de la República.
- Fernando Mises Arango, Representante de Exrectores
- Alfredo Ajarza Bastidas, Representante del Sector Productivo.
- Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores.
- Cristian Tiborio Robayo Arias, Representante principal de los Egresados.
- Wilson Armando Acosta Jiménez, Representante de las Directivas Académicas.
- María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)

4.6 El Consejo Superior aprobó en PRIMERA VOTACIÓN del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", determinó:

En cumplimiento de lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, el Consejo Superior determinó someter a consideración y votación del proyecto de Acuerdo "Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la UPN", en la primera sesión prevista para la vigencia 2023

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignarán en el Acta de la sesión.

Agradecemos su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Arias B. - SGR

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 001 DE 02 FEBRERO 2023

Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida en el Literal d) del Artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO QUE:

En el artículo 69 de la Constitución Política "se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley".

En el artículo 63 de la Ley 30 de 1992 se estableció que "las universidades estatales u oficiales (...) se organizarán de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la universidad".

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 65 de la Ley 30 de 1992, una de las funciones del Consejo Superior Universitario es la de: "Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución", función establecida en el literal d) del artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

Es necesario que los miembros del estamento profesoral de la Universidad Pedagógica Nacional, sin distinción de su tipo de vinculación, participen en los procesos democráticos con la posibilidad de ser elegidos y elegir a sus representantes ante el Consejo Académico y los consejos de facultad, razón por la cual es necesario modificar y adicionar los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, lo cual solo permite la participación de los profesores de carrera docente universitaria, y con la inclusión de los docentes: catedráticos, ocasionales y de planta, se amplían las posibilidades de contar con un mayor número de representantes en los cuerpos colegiados de las unidades académicas, así como de fortalecer los procesos democráticos institucionales.

El Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 035 del 13 de diciembre de 2005 "Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional", habilitó la participación política (elegir y ser elegidos) de los profesores ocasionales y catedráticos ante el Consejo Superior de la UPN, quedando pendiente la participación en los demás cuerpos colegiados.

La Resolución 0134 del 11 de febrero de 2020, "Por la cual se expide la Resolución Única Compilatoria de los Acuerdos Colectivos pactados en las negociaciones colectivas 2015, 2018 y 2019 entre la UPN y ASPU-UPN a las condiciones de trabajo de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional y formalizados por las resoluciones Rectorales No 0786 del 2015, No 0817 del 2018 y No 1113 del 2019", en su Artículo 66° que copió el Artículo 40° de la Resolución 0817 del 2018, comprometió a la administración de la UNIVERSIDAD con la presente reforma normativa, como señala el artículo precitado:

ARTÍCULO 66°. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EFECTIVA DE LOS PROFESORES OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS. LA UNIVERSIDAD se compromete a incluir en la propuesta de Nuevo Estatuto General que todos los docentes –de planta, ocasionales y catedráticos- tendrán derecho a elegir y ser elegidos en igualdad de condiciones, en todos y cada uno de los cuerpos colegiados. Para este propósito, la UNIVERSIDAD presentará ante el Consejo Superior la modificación de los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 y el artículo 1 de Acuerdo 39 de 1994 para garantizar el derecho a elegir y ser elegidos a todos los profesores de la UNIVERSIDAD en todos sus cuerpos colegiados. Se tomará como insumo la propuesta de reforma parcial elaborada en 2016-I conjuntamente entre ASPU-UPN y la administración.

Los delegados de ASPU-UPN presentaron en la segunda sesión del Comité de Seguimiento para el Cumplimiento e Implementación del Acuerdo Colectivo entre la UPN y ASPU-UPN realizada el 14 de octubre de 2022, una propuesta para pasar de la valoración del cumplimiento a la implementación de los acuerdos colectivos entre la UPN y ASPU-UPN en el corto, mediano y largo plazo, señalando que, el segundo artículo en prioridad en el corto plazo era el de participación política plena y efectiva de los profesores ocasionales y catedráticos en todos los cuerpos colegiados.

El Consejo Académico en sesión del 09 de noviembre de 2022, registrada en el Acta 48 de 2022, estudio, consideró y avaló la modificación y adición de los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

El Consejo Superior en sesión del 21 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, adelantó la primera discusión sobre la propuesta de modificación y adición normativa, la cual fue aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior.

El Consejo Superior en sesión del 02 de febrero de 2023, llevó a cabo la segunda discusión en la cual consideró y aprobó la propuesta de modificación y adición normativa, la cual fue aprobada por las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior.

Por lo anterior,

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 001 DE 02 FEBRERO 2023

Por el cual se modifican y adicionan los artículos 29 y 38 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional

ACUERDA:

Artículo 1. Modificación representación profesoral Consejo Académico. Modifíquese la integración del Consejo Académico establecida en el literal f) del artículo 29 del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior, el cual quedará así:

f) Un representante de los profesores universitarios o su suplente, elegido mediante votación directa por los mismos.

Artículo 2. Adición representación profesoral Consejo Académico. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 29 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior:

Parágrafo 6. Los representantes de los profesores principal y suplente podrán asistir a todas las sesiones con voz, pero, en caso de que asistan los dos, sólo tendrá voto el representante principal.

Parágrafo 7. Para ser elegido representante de los profesores ante el Consejo Académico, el aspirante deberá acreditar estar vinculado como docente de la Universidad Pedagógica Nacional por cuatro (4) periodos consecutivos como mínimo.

Parágrafo 8. Los representantes de los profesores serán elegidos por los profesores vinculados como docentes de la Universidad Pedagógica Nacional, sin distinción de la modalidad de vinculación.

Parágrafo 9. Los docentes ocasionales o catedráticos que resulten elegidos como representantes de profesores, deberán tener en cuenta que la elección no prima sobre las necesidades del servicio por las cuales fueron vinculados.

Artículo 3. Modificación representación profesoral consejo de facultad. Modifíquese la integración del consejo de facultad establecida en el literal f) del artículo 38 del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior, el cual quedará así:

f) Un representante de los profesores universitarios o su suplente, elegido mediante votación directa por los profesores adscritos a la facultad y sus departamentos.

Artículo 4. Adición. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 38 del Acuerdo 035 del 2005 del Consejo Superior:

Parágrafo 4. Los representantes de los profesores principal y suplente podrán asistir a todas las sesiones con voz pero, en caso de que asistan los dos, sólo tendrá voto el representante principal.

Parágrafo 5. Para ser elegido representante de los profesores ante su respectivo consejo de facultad, el aspirante deberá estar vinculado con la Universidad Pedagógica Nacional, y estar adscrito a la facultad a la que aspira, sin distinción de modalidad de vinculación, por cuatro (4) periodos lectivos semestrales consecutivos como mínimo.

Parágrafo 6. Los representantes de los profesores ante el consejo de facultad serán elegidos por los profesores adscritos a la correspondiente facultad y sus departamentos, sin distinción en la modalidad de vinculación.

Parágrafo 7. Los docentes ocasionales o catedráticos que resulten elegidos como representantes de profesores, deberán tener en cuenta que la elección no prima sobre las necesidades del servicio por las cuales fueron vinculados.

Artículo 5. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y será publicado en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 02 FEBRERO 2023




HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ
Presidente del Consejo



GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Elaboró: Saida Galán/Sandra Acosta/ ODP
Revisión técnica: Jhon Emerson Espitia Suarez - Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal
Revisión jurídica: María Camila Córdova Jaimez - Jefe Oficina Jurídica

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educación de excelencia</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 49 de 49	

Anexo punto: Solicitud estudiantes

<lrestrepo@mineduacion.gov.co>;lilianamunoz466@gmail.com
 <lilianamunoz466@gmail.com>;maria.diaz@cundinamarca.gov.co <maria.diaz@cundinamarca.gov.co>;Luis Fernando Salguero Ariza <salgueroarizaluisfernando2015@gmail.com>;jhlara@mineduacion.gov.co
 <jhlara@mineduacion.gov.co>;acardenas@mineduacion.gov.co
 <acardenas@mineduacion.gov.co>;Gineth Sandoval Blanco <gsandoval@mineduacion.gov.co>

Buenas noches respetados consejeros

Como representante estudiantil pido que sean agregados dos puntos para la discusión de la sesión del próximo 2 de febrero

1. Exigencias de la comunidad estudiantil con respecto a los pagos de Jóvenes en Acción
2. Análisis y discusión sobre la respuesta que dan a nuestra carta con respecto a las peticiones que le hacemos al MEN



Muchas gracias por su atención

Atentamente
María Paula Tovar Navarrete
Representante estudiantil ante el consejo superior universitario

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
Se estableció una próxima fecha para sesión extraordinaria con el fin de considerar los asuntos descritos en el punto 6 de la agenda	Secretaria General Consejo Superior	09 de febrero de 2023
Se dieron por informados los consejeros de las fechas de las sesiones a realizar para el primer semestre de 2023		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

09 de febrero de 2023 (extraordinaria)

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HERNANDO BAYONA RODRÍGUEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ